

El Sistema de Asistencia Social de José

Timothy D. Terrell
Junio 3, 2002

Pobreza e Injusticia

Aquellos Cristianos a quienes les gustaría usar la Biblia para apoyar los programas estatales de asistencia social tienen una difícil tarea por delante. Por supuesto que ha habido muchos intentos. La mayoría parecen depender de pasajes tales como el Salmo 72:1-4, donde se exhorta al rey a juzgar con justicia al pobre. Claro, el error en esta interpretación se halla en equiparar el “hacer justicia” con la redistribución de la riqueza. La noción fundamental, que generalmente se deja sin declarar, es que la distribución de la riqueza que surge de las transferencias normales de propiedad (especialmente las transacciones del mercado y las herencias) es *injusta* porque algunas personas terminan con más que otras. La desigualdad y la injusticia son presentadas como equivalentes.

Sin embargo, para el Cristiano el concepto de justicia no puede separarse de los estándares éticos de Dios. Al evaluar cualquier proceso la pregunta básica que ha de plantearse es, “¿Ha sido violada la Ley de Dios aquí?” *Eso* determina si la situación es injusta o no. Enfatizando nuestro punto aquí, ¿una persona rica ha obtenido su riqueza por robar a otros, o la ha obtenido legítimamente? Hoy la mayor parte de la gente rica ha obtenido su estatus de rico a través de transacciones en el mercado o de la herencia. En esencia, las transacciones del mercado implican dos partes alcanzando un acuerdo voluntario en un negocio. Si no hay una falsa declaración del artículo vendido (*i.e.*, fraude), ¿cómo puede alguien afirmar que ha habido robo? La herencia es una transferencia de propiedad (generalmente) de un padre hacia un hijo – es un regalo, y tampoco existe aquí ningún robo.

Una forma de argumentar que la riqueza conseguida de manera justa todavía podría implicar injusticia es declarar que el pobre tiene un derecho de algún tipo sobre las pertenencias del rico. Sin embargo, aunque el pobre puede señalar legítimamente a los mandamientos de la Escritura hacia el rico (y a todos los demás) de dar generosamente, la calidad general de ser elegible para recibir caridad no implica un derecho personal sobre la propiedad de cualquier otro individuo particular. Quizás una cierta persona se encuentra en una posición de dar, y *debería* dar, al pobre. Pero hasta que esa persona de manera voluntaria renuncie al control sobre su propiedad, es solamente suya (*Hch. 5:4*). Dios tendrá a la persona no generosa como culpable, pero el tener riqueza por encima del promedio no implica una falta de generosidad.

La justicia que un rey puede brindarle al pobre es la justicia de proteger de manera imparcial los derechos de propiedad que ellos tienen contra los opresores poderosos (*Salmo 72:4*). ¡Qué alivio para el pobre el saber que el rey impedirá que ese tipo rico, con su abogado de elevados honorarios, vaya a arrebatarse su propiedad! Esta protección de los derechos de propiedad también conduce a una reducción de la pobreza. La gente está más dispuesta a trabajar y a ser productiva si saben que los frutos de su labor seguirán siendo suyos, para disponer de ellos como lo decidan. La redistribución de la riqueza, por otro

lado, reduce el incentivo para producir y crea pobreza.

El Ejemplo de José

Si fracasa el argumento de la injusticia de la riqueza desigual, los partidarios Cristianos de la asistencia social podrán recurrir a otro recurso favorito – el ejemplo del sistema de “asistencia social” Egipto administrado por José durante una hambruna extendida. Como nos dicen Génesis 41:33-57 y 47:13-26, José trató con la hambruna Egipto de siete años confiscando el grano y luego vendiéndolo de regreso al pueblo Egipto.

Tim Keller, en su libro *Ministerios de Misericordia*, describe las acciones de José como un “programa de ayuda al hambriento,” y concluye que “el estado tiene la responsabilidad de ayudar a sus miembros más pobres.”¹ La implicación clara es que la “ayuda” o “misericordia” extendida al pobre no es simplemente el juicio o la protección imparcial en contra de los opresores, sino la transferencia forzosa de la riqueza del rico hacia el pobre.

Como con muchos eventos históricos relatados en la Escritura, no podemos inferir que todas las acciones de José sean normativas para nosotros. A José le fue dada por Dios la interpretación del sueño de Faraón, pero él le añadió sus propias recomendaciones políticas. Quizás todo lo que hizo fue correcto; quizás solo algo de lo que hizo estuvo correcto; quizás nada de lo que hizo fue correcto. Debemos ser informados por el resto de la Biblia para determinar la justeza de su respuesta hacia la hambruna.

El sistema de José incluyó un impuesto del 20% sobre el grano en los años previos a la hambruna. Quizás pagó por el grano que entró a los almacenes, pero no hay indicación de que lo haya hecho. Cuando la hambruna comenzó José comenzó a venderles de regreso el grano a los Egipcios. Cuando hubieron gastado todo el dinero que tenían, nos dice Génesis 47, compraron grano usando su ganado como moneda de pago. Eso le dio otro año al pueblo. En los años finales de la hambruna le vendieron sus tierras al Faraón, excepto el sacerdocio pagano subsidiado por el gobierno. Finalmente, los Egipcios mismos se vendieron como esclavos al Faraón. Cuando la hambruna terminó José instituyó un impuesto permanente del 20 por ciento sobre las cosechas. (Más tarde el profeta Samuel se referiría a un impuesto del 10 por ciento como opresivo [*1 Samuel 8:10-18*].) Bajo la administración de José los Egipcios se habían convertido en una nación de serviles, mientras Faraón y sus sacerdotes obtenían riquezas y poder.

En algunas maneras nuestro moderno sistema de asistencia social se parece al de José. Mientras el estado intenta reemplazar a otras instituciones en la sociedad como el agente de caridad, se usan pesados impuestos para aliviar el sufrimiento inmediato de los pobres. Como intercambio los recipientes de la asistencia le otorgan al estado poderes inmensos. Los impuestos a la propiedad y las restricciones al uso de la tierra (como la zonificación y las regulaciones ambientales) le niegan al individuo un conjunto completo de derechos de propiedad en la tierra. En los Estados Unidos, donde las tasas de interés son más bajas que en muchas naciones, los impuestos de todas las formas se quedan con mucho más que el 20 por ciento Egipto del ingreso familiar (contando las “contribuciones” de la Seguridad Social como un impuesto). Ciertamente que somos más libres que los esclavos de las pos-

¹ Tim Keller, *Ministerios de Misericordia*, pp. 82, 124.

hambruna Egipcia para con el estado, pero la tendencia ha estado en la dirección equivocada.

Hay otras maneras de proveer para los pobres que las transferencias forzadas por parte del gobierno civil. Primero, están los preparativos propios del individuo para problemas potenciales. Quizá José debió haberles advertido a los Egipcios a hacer sus propios preparativos en lugar de seguir una política basada en la confiscación. Probablemente esto habría resultado en una mayor producción de grano, puesto que la gente tiende a producir más cuando se le permite mantener la posesión de los frutos de su labor. Segundo, está la familia. Como una institución central en la sociedad la familia debió prepararse para asistir a sus miembros en tiempos difíciles. La iglesia también es capaz de proveer alivio, y la práctica de la iglesia primitiva (*Hch. 6:1-6; 2 Corintios 8:1-5*) demuestra que esta es una parte importante de la obra de la iglesia. Finalmente, otras organizaciones caritativas voluntarias pueden aliviar la carga que se halla sobre el pobre. Si el recurrir al estado no es una opción, la gente tiene un fuerte incentivo para mantener buenas relaciones con sus familias, sus iglesias, y otros individuos. Los programas de asistencia social, durante y desde los tiempos de José, enriquecen y le dan más poder al estado en detrimento de todas las otras instituciones en la sociedad.

Timothy Terrell enseña economía en un pequeño Colegio Técnico de artes liberales en Carolina del Sur. Además, es director del Centro para la Ley y la Economía Bíblica. En Internet: <http://www.christ-college.edu/html/cble/>. Puede Ud. contactarse con el Dr. Terrell por medio de terrelltd@wofford.edu.